OC-DA-133

ago. 21 (Rev.)
OC-22-03

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LOYDA TARAFA VEGA (nombre), funcionario principal de 4958 (número de entidad)

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE PONCE (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2020-21 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2020 al 30 de JUNIO de 2021 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Ponce, Puerto Rico 22 de septiembre de 2021.

Declarante

Afidávit Núm. 375

Jurado y suscrito ante mí por Loyda Tarafa Vega, mayor de edad, en calidad de Directora y vecino/a de Ponce, PR, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 22 de septiembre de 2021.

DECLARACIONES JURADAS
NO CANCELA ARANCEL
Conforme a los Arts. 1.055 y 2.113 y 1.010 (W) del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020

Martín Toro Muñiz
Abogado - Notario
Puerto Rico

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.